

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Área/ proceso/ proyecto	Proyecto Interventoría ADRES No. ADRES-CTO- 492-2024	Tema de la reunión	CONCILIACIÓN PQT_14_Z4-Seg2	Consecutivo ¹	UT_Z4_013
----------------------------	---	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------

Inicio reunión		Cierre reunión	
Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)	Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)
15-04-2025	08:21:45 AM	15-04-2025	06:27:57 PM

Tipo de reunión	Presencial ☐ Virtual ☒	Tipo de información que contiene el acta	Confidencial ☒ Privada ☐
--------------------	---	---	---

Nombre de quien elabora el acta	Walter S. Nieto Mora	Cargo de quien elabora el acta	Líder de calidad de auditoría en Reclamaciones- Interventoría Adres
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--

1. Objetivo

Conciliación paquete 14 zona 4 Segmento 2 (PQT_14_Z4-Seg2)

2. Orden del día

1. Presentaciones asistentes por parte de AGS COLOMBIA presentaciones asistentes por parte de Colombia, UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2022-2023- UTR2023 y la ADRES.
2. Verificación de reclamaciones en estado No Conforme y conformes con observación.
3. Verificación de Ítems no conformes y conformes con observación.
4. Revisión de archivos GIVRA.
5. Firma de Acta de Conciliación.

3. Descripción objetivo de la reunión

El objetivo de la reunión del día quince (15) de marzo del año 2025, es realizar la conciliación de las reclamaciones registradas en contrastación por ítem y por reclamación de la UT RECLAMACIONES 2023 a las cuales dieron respuesta a las observaciones en las tres categorías denominadas como "ACEPTADA, ACEPTADA PARCIAL Y NO ACEPTADA" y que de parte de la firma de Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S se procesaron en las categorías "NO CONFORME" y "CONFORME CON OBSERVACIÓN" consolidados en corresponden a la muestra del archivo presentado a los participantes de la reunión a través de conferencia web desde servicio de mensajería instantánea TEAMS en el archivo denominados: "Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)", "Anexo2_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_14_ZN_4-SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)" y "Anexo3_Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_14_ZN_4_SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)" (este último no requería conciliación) trabajados desde los archivos fuente emitidos por la ADRES mediante Comunicación Orfeo para el paquete catorce (14) de la zona cuatro (4) segmento dos (2), el cual se anexa a la presente Acta de Conciliación.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



4. Detalle Información PQT_14_Z4-SEG2

1. **Antecedente:** Del universo **BDT_ECAT_JURIDICA_ZONA_4_PAQ_14**, compuesto por **cuarenta y dos mil cuatrocientos dieciséis (42.416)** reclamaciones, se acordó entre la ADRES y las firmas el segmentar la información en tres secciones correspondientes a la zona 4. Las muestras adicionales necesarias para auditar las reclamaciones del paquete 14 zona 4 se dividieron en las siguientes partes:

- **Parte 1:** Reclamaciones de los meses de mayo a septiembre.
- **Parte 2:** Reclamaciones del mes de octubre.
- **Parte 3:** Reclamaciones del mes de noviembre.

Lo anterior fue aprobado durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato correspondiente a la cuarta semana del mes de enero, por parte de la ADRES. El detalle de las reclamaciones incluidas en cada una de las tres segmentaciones se vio afectado en el mes de febrero de 2025, tras la notificación emitida por la ADRES, que relacionó **seiscientos cincuenta y dos (652) reclamaciones pertenecientes a una acción de tutela** presentada por Asesorías Integrales de Salud SAS. Dichas reclamaciones requirieron ser trasladadas al segmento uno (1) del paquete catorce (14), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_14_Z4). Por este motivo, se modificó la cantidad de reclamaciones asignadas al segmento dos (2) inicialmente entre las partes de auditoría e interventoría.

2. La firma interventora **AGS COLOMBIA S.A.S.**, considerando lo previsto en el **Anexo 7, Metodología para la definición de muestra de calidad**, aplicó la fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra correspondiente al **paquete 14 de la zona 4 segmento 2 (PQT_14_Z4_Seg2)**. Este paquete está compuesto por un universo de **once mil trescientos trece (11.313)** reclamaciones, de las cuales se seleccionó una muestra de **cuatrocientos dos (402)** reclamaciones, utilizando el algoritmo **Fan-Muller Rezucha**, un procedimiento diseñado para la selección de unidades en un muestreo aleatorio simple sin reemplazo (**MAS**). A partir de la extracción de esta muestra para la conciliación, se estableció un umbral de error del **seis por ciento (6%)** y un valor crítico de **veinticuatro (24)** reclamaciones. Esto significa que **veintitres (23)** o menos reclamaciones no superarían el margen de error.

3. El paquete mencionado forma parte integral del **paquete catorce (14)**, correspondiente al **segmento dos (2)** de la **zona cuatro (4) (PQT_14_Z4-Seg2)** que, según la instrucción de la ADRES, incluye reclamaciones de reglosa ("*Rg especial de bajos montos*"). Este paquete está conformado por un total de **ciento dieciséis mil quinientos trece (116.513)** ítems y tiene un valor acumulado de **quince mil setecientos ochenta y cinco millones trescientos veinticinco mil novecientos noventa pesos con cero centavos (\$15.785.325.991,00)**

4. El día diecisiete (17) de marzo del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de la BDT de resultados del paquete catorce (14), correspondiente a la zona cuatro (4), segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2), enviada mediante correo electrónico. Dicho archivo, identificado como **BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_14B_Z4_17032025.bak**, fue cargado en el servidor FTP, conforme al Protocolo de Interoperabilidad y lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.

5. El día dieciocho (18) de marzo de 2025, el contratista UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) envió, mediante correo electrónico, el documento titulado "**Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 2**" para la zona cuatro (4), identificado con la comunicación **UTR2023-AD-OF-279-2025**. Se aclara que la marcación realizada por la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 fue denominada Parte "B" en algunos archivos y comunicaciones. Sin embargo, esta corresponde a la segunda segmentación de trabajo de la BDT global y fue denominada para seguimiento, según la instrucción de la ADRES, como **PQT_14_Z4-Seg2**.

- 5.1. El contratista UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) en el comunicado UTR2023-AD-OF-279-2025 se presenta resumen general del paquete así:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tabla 1. RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 14 DE LA ZONA 4 SEGMENTO 2 (PQT_14_Z4-Seg2)				
UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	1.742	\$ 267.375.965,00	\$ 267.375.965,00	-
Aprobado parcial	2.888	\$ 6.517.099.046,00	\$ 4.603.609.145,02	\$ 1.913.489.900,98
No aprobado	6.683	\$ 9.000.850.980,00	-	\$ 9.000.850.980,00
Total, General	11.313	\$ 15.785.325.991,00	\$ 4.870.985.110,02	\$ 10.914.340.880,98

Fuente: UTR2023-AD-OF-279-2025, Certificación Pre-Cierre PQT_14_Z4 Parte 2; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

6. El día tres (3) de abril del año 2025, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. reportó, mediante correo electrónico, al contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) la entrega de las observaciones de calidad de la muestra evaluada, contenidas en el oficio No. 347-0502, junto con las calificaciones de conformidad correspondientes:
- Conformes: Ciento veintitrés (**123**) reclamaciones.
 - Conforme con observación: Doscientas treinta (**230**) reclamaciones.
 - No Conformes: Cuarenta y nueve (**49**) reclamaciones.

TABLA 2. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_14_Z4-SEG2 UT RECLAMACIONES 2023				
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Evaluación Reclamaciones		
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes
11.313	402	123	230	49

Fuente: 347-0502 ALCANCE ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORÍA DE BDT RESULTADOS PQT_14_Z4-Seg2 – UT RECLAMACIONES 2023 – CONTRATO 1004 DE 2023;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

7. El día ocho (08) de abril del año 2025, el contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) reportó, mediante correo electrónico, al contratista de interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. la respuesta a las observaciones de calidad de la muestra del paquete PQT_14_Z4-Seg2, contenida en la comunicación UTR2023-AD-OF-290-2025. Dichas observaciones fueron presentadas durante la apertura de la sesión conciliatoria, con el siguiente detalle::

TABLA 3. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_14_Z4-SEG2 – UT RECLAMACIONES 2023 Contrastación Reclamación (columna X-Y)					
Estado	Aceptada	Aceptada parcial	No Aceptada	Conforme	Total
Conforme				123	123
Conforme con observación		168	62		230
No conforme	9	8	32		49
Total, reclamaciones	9	176	94	123	402

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_08042025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 7.1. El resultado de aceptación y aprobación a conformidad de las observaciones de calidad emitidas desde la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 por ítem, concluye así:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 4. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_14_Z4-SEG2 – UT RECLAMACIONES 202					
Contrastación Ítem (columna T-U)					
CALIFICACIÓN	Acepta	Acepta parcial	CONFORME	No acepta	Total ÍTEMS
Aprobado	130	8	1080	116	1.334
APROBADO PARCIAL	3	7	49	36	95
No aprobado	83	934	725	903	2.645
Total general ÍTEMS	216	949	1854	1055	4.074

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_08042025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

8. El día once (11) de abril del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., como resultado del análisis de preconciación de la muestra y de las observaciones emitidas por la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, envió, mediante correo electrónico, el archivo “Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)”
9. El día catorce (14) de abril del año 2025, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., como resultado del análisis de preconciación de la muestra y de las observaciones emitidas por la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, envió, mediante correo electrónico, los archivos “Anexo2_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_14_ZN_4-SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)” y “Anexo3_Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_14_ZN_4_SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)”.
10. El día quince (15) de marzo del año 2025, se presentaron las partes interesadas, relacionadas al pie de la firma de esta Acta, citadas a las 08:15 a.m., para llevar a cabo el proceso de conciliación del paquete catorce (14) de la zona cuatro (4), segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2). Durante la reunión, se realizó la presentación de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que intervinieron, y se abordaron las particularidades del paquete catorce (14) en general, incluyendo su segmentación cambiante desde la primera disposición de la BDT por parte de la ADRES y su evolución frente a las adiciones relacionadas con procesos jurídicos tutelares vinculados a IPS anómalas en seguimiento.
- 10.1. Se estableció que la conciliación de diferencias se llevará a cabo considerando las reclamaciones y los ítems calificados como “no conforme” y “conforme con observación,” los cuales han generado divergencias en la auditoría practicada por los intervinientes.
- 10.2. Se proyectó el archivo de conciliación, denominado “Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)” explicando que la conciliación se realizará sobre los ítems, cuyo resultado será extrapolado al resultado final de las reclamaciones, conforme al parámetro especificado en las casillas siguientes:

TABLA 5. CONCILIACIÓN		
AJ	AK	AL
RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)” (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

11. A continuación, se presentan los resultados definitivos de los archivos conciliados durante las sesiones de mañana y tarde del día quince (15) de abril del año 2025 trabajados durante la conciliación. En dichas sesiones se abordaron entre las partes los siguientes resultados:

TABLA 6. Recuento Resultado Validación Interventoría – AGS (PRE-CONCILIACIÓN) del PQT_14_Z4-SEG2		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento veintitrés (123) reclamaciones quedaron conformes.	123
	Ciento setenta y cinco (175) reclamaciones que se encontraban observadas como “Conforme con observación” pasan a calificación “Conforme”. (verificar columna AI y X)	175
	Veintinueve (29) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “conforme”. (verificar columna AI y X)	29
Total, Conforme		329

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 6. Recuento Resultado Validación Interventoría – AGS (PRE-CONCILIACIÓN) del PQT_14_Z4-SEG2		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme con observación	Cuarenta y dos (42) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación”.	42
	Una (1) reclamación que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “Conforme con observación”. (verificar columna AI Y X)	1
Total, conforme con observación		43
No conforme	- Nueve (9) reclamaciones aceptadas previamente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 (resaltadas en COLOR VERDE columna C). - Cuatro (4) reclamaciones aceptadas parcialmente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023. - Diecisiete (17) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conforme” se llevaron a conciliación para definir su estado final (resaltadas en COLOR AMARILLO columna C).	30
Total, No Conforme		30
Total, General		402

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

11.1. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., dispuso en el chat de la reunión de conciliación a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023, las **treinta (30) reclamaciones calificadas como “No Conforme”**, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo “Contrastacion_reclamacion”:

11.1.1. **Nueve (9) reclamaciones en color verde aceptadas** previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, que no requerían ser conciliadas.

Tabla 7. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18707379	13421463
18748143	13313676
18771980	13363640
18778399	13559199
18783673	13542185
18711842	13422236
18736632	13381138
18761105	13487042
18756411	13438691

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- La firma de Interventoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 solicitó verificar 4 de estas reclamaciones para validar posibilidad de completitud de respuesta y posible cambio de estado:

Tabla 8. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación llevadas a conciliación	
Reclamación ID	Número Radicación
18778399	13559199
18783673	13542185
18736632	13381138
18761105	13487042

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

- 11.1.2. **Cuatro (4) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a verificación.

Tabla 9. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcialmente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18750314	13558856
18756376	13596619
18809564	13552923
18732093	13417432

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 11.1.3. **Diecisiete (17) reclamaciones en color amarillo aceptadas parcialmente o no aceptadas** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presentadas en conciliación para definir el estado final, se relacionan a continuación:

Tabla 10. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18700960	13214811
18703930	13404306
18732205	13430844
18733394	13376497
18737174	13285943
18740653	13363596
18741632	13386304
18767409	13370419
18772188	13395561
18710724	13425524
18725353	13364500
18750236	13459563
18758145	13432784
18763231	13440181
18772117	13388063
18776955	13343169
18778404	13560449

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Durante la conciliación, al respecto de estas diecisiete (17) reclamaciones, fueron conciliadas a ítem y a reclamación, registrando el resultado definitivo con la respectiva aprobación por parte de la firma auditora UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023. El resultado final de las mismas fue:

- Nueve (9) reclamaciones cambian de NO CONFORME a CONFORME así: una (1) aprobada y ocho (8) no aprobadas.
- Ocho (8) reclamaciones cambian de NO CONFORME a CONFORME CON OBSERVACION así: una (1) no aprobada y siete (7) aprobadas parcial.

Tabla 11. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación					
Reclamación ID	Número Radicación	OBSERVACION FIRMA AUDITORA	INTERVENTORIA ESTADO PRECONCILIACION	CALIFICACION FINAL	ESTADO FINAL
18703930	13404306	No acepta	APROBADO	CONFORME	NO APROBADA
18733394	13376497	No acepta	APROBADO PARCIAL	CONFORME	NO APROBADA

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tabla 11. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación					
Reclamación ID	Número Radicación	OBSERVACION FIRMA AUDITORA	INTERVENTORIA ESTADO PRECONCILIACION	CALIFICACION FINAL	ESTADO FINAL
18741632	13386304	No acepta	APROBADO PARCIAL	CONFORME	NO APROBADA
18776955	13343169	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME	NO APROBADA
18710724	13425524	No acepta	APROBADO	CONFORME	NO APROBADA
18750236	13459563	No acepta	NO APROBADO	CONFORME	APROBADA
18758145	13432784	No acepta	APROBADO	CONFORME	NO APROBADA
18772117	13388063	No acepta	APROBADO PARCIAL	CONFORME	NO APROBADA
18778404	13560449	No acepta	APROBADO	CONFORME	NO APROBADA
18700960	13214811	No acepta	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18732205	13430844	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18737174	13285943	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	NO APROBADA
18740653	13363596	No acepta	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18767409	13370419	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18772188	13395561	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18725353	13364500	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL
18763231	13440181	Acepta parcial	APROBADO PARCIAL	CONFORME CON OBSERVACION	APROBADA PARCIAL

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

11.2. Posteriormente, se dispusieron en el chat los **ciento setenta y cinco (175) ítems en COLOR AZUL** que fueron evaluados en conciliación para definir su estado y los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 14 zona 4 (PQT_14_Z4-Seg2). A continuación, se relacionan:

Tabla 12. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
1	18729830	13386483	106344039	61	18782212	13337730	107355864	121	18758402	13432927	106911852
2	18730135	13421110	106348983	62	18782212	13337730	107355865	122	18758402	13432927	106911853
3	18730135	13421110	106348984	63	18710406	13488429	106010395	123	18763279	13440152	107014171
4	18730135	13421110	106348989	64	18710406	13488429	106010396	124	18772366	13392748	107189967
5	18730135	13421110	106348992	65	18710406	13488429	106010397	125	18772366	13392748	107189968
6	18732067	13417373	106382181	66	18710406	13488429	106010398	126	18772366	13392748	107189969
7	18732067	13417373	106382182	67	18732493	13407359	106392342	127	18772366	13392748	107189970
8	18737990	13432209	106485913	68	18732493	13407359	106392345	128	18772413	13392790	107190117
9	18737990	13432209	106485914	69	18737807	13372339	106474604	129	18772413	13392790	107190118
10	18737990	13432209	106485917	70	18737807	13372339	106474605	130	18772413	13392790	107190119
11	18737990	13432209	106485920	71	18741671	13368745	106568463	131	18772413	13392790	107190120
12	18737990	13432209	106485921	72	18741671	13368745	106568464	132	18772413	13392790	107190121

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tabla 12. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
13	18737990	13432209	106485924	73	18758391	13432994	106911837	133	18772413	13392790	107190122
14	18737990	13432209	106485927	74	18760709	13415741	106971206	134	18772413	13392790	107190123
15	18737990	13432209	106485928	75	18763040	13415940	107008959	135	18786750	13336633	107442533
16	18737990	13432209	106485931	76	18763262	13440110	107013701	136	18786750	13336633	107442540
17	18737990	13432209	106485935	77	18767080	13370411	107106024	137	18733013	13405701	106397471
18	18737990	13432209	106485936	78	18772435	13392408	107190187	138	18733013	13405701	106397472
19	18737990	13432209	106485937	79	18772435	13392408	107190188	139	18733013	13405701	106397473
20	18737990	13432209	106485939	80	18772435	13392408	107190189	140	18733013	13405701	106397474
21	18737990	13432209	106485940	81	18772435	13392408	107190190	141	18733013	13405701	106397475
22	18737990	13432209	106485941	82	18772435	13392408	107190191	142	18767157	13426654	107107791
23	18737990	13432209	106485942	83	18782927	13290810	107366863	143	18767157	13426654	107107792
24	18737990	13432209	106485943	84	18782927	13290810	107366864	144	18767157	13426654	107107793
25	18737990	13432209	106485945	85	18782927	13290810	107366865	145	18767157	13426654	107107794
26	18737990	13432209	106485946	86	18782927	13290810	107366866	146	18767157	13426654	107107795
27	18737990	13432209	106485947	87	18782927	13290810	107366867	147	18767157	13426654	107107796
28	18737990	13432209	106485948	88	18782927	13290810	107366868	148	18772556	13435852	107190490
29	18764415	13428438	107039336	89	18782927	13290810	107366869	149	18772556	13435852	107190491
30	18767294	13395102	107110441	90	18782927	13290810	107366870	150	18772556	13435852	107190492
31	18769348	13171277	107123531	91	18782927	13290810	107366871	151	18772556	13435852	107190493
32	18769348	13171277	107123532	92	18782927	13290810	107366872	152	18707275	13373481	105966612
33	18769348	13171277	107123533	93	18782927	13290810	107366873	153	18707275	13373481	105966617
34	18772080	13388103	107188795	94	18782927	13290810	107366874	154	18707275	13373481	105966622
35	18772080	13388103	107188796	95	18782927	13290810	107366875	155	18746933	13367963	106702497
36	18772080	13388103	107188797	96	18783031	13346784	107369403	156	18746933	13367963	106702498
37	18772080	13388103	107188798	97	18732037	13417385	106381348	157	18772331	13391325	107189845
38	18772080	13388103	107188799	98	18732037	13417385	106381349	158	18772331	13391325	107189846
39	18772109	13388069	107188938	99	18732037	13417385	106381350	159	18732298	13433236	106385827
40	18772109	13388069	107188939	100	18732238	13439687	106385171	160	18732298	13433236	106385832
41	18772109	13388069	107188940	101	18761092	13495181	106977199	161	18758408	13432995	106911865
42	18772109	13388069	107188941	102	18769313	13263696	107121864	162	18763275	13440167	107014060
43	18776955	13343169	107263303	103	18769313	13263696	107121866	163	18763275	13440167	107014061
44	18776955	13343169	107263304	104	18769313	13263696	107121867	164	18763275	13440167	107014072
45	18776955	13343169	107263305	105	18769313	13263696	107121868	165	18763275	13440167	107014073
46	18783681	13542393	107381715	106	18704601	13345806	105904218	166	18764667	13523912	107043797
47	18712572	13422192	106054744	107	18704601	13345806	105904219	167	18764667	13523912	107043799
48	18725012	13427342	106260078	108	18707261	13386755	105966569	168	18767109	13385072	107106619

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tabla 12. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación - - Hoja Contratación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
49	18763016	13415824	107008383	109	18707261	13386755	105966570	169	18773911	13358948	107217952
50	18763016	13415824	107008388	110	18721781	13290777	106216794	170	18773911	13358948	107217953
51	18763016	13415824	107008444	111	18724997	13425536	106259984	171	18773911	13358948	107217956
52	18763016	13415824	107008451	112	18748144	13279125	106734794	172	18773911	13358948	107217957
53	18763016	13415824	107008452	113	18748144	13279125	106734845	173	18782150	13286423	107355222
54	18782212	13337730	107355857	114	18748144	13279125	106734846	174	18782150	13286423	107355230
55	18782212	13337730	107355858	115	18748144	13279125	106734855	175	18782150	13286423	107355233
56	18782212	13337730	107355859	116	18748144	13279125	106734856				
57	18782212	13337730	107355860	117	18748144	13279125	106734857				
58	18782212	13337730	107355861	118	18748144	13279125	106734863				
59	18782212	13337730	107355862	119	18748144	13279125	106734864				
60	18782212	13337730	107355863	120	18748144	13279125	106734865				

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

12. Durante la conciliación de los ciento setenta y cinco (175) ítems identificados en **color azul**, destinados a definir su estado final, se efectuaron los ajustes derivados de la unificación de criterios. Dichos ajustes fueron consignados con la aprobación de las partes en la hoja de cálculo de Excel titulada "**Contratacion_Item**", correspondiente al **Anexo 1**, denominado "**Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)**".

Este anexo incluye las conciliaciones registradas entre las columnas **AG** y **AL**, las cuales abarcan el estado final, la calificación del ítem, los detalles de los códigos de glosa y las observaciones respectivas. Asimismo, se identificaron las diferencias entre los estados iniciales y los estados finales ratificados, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

Tabla 13. Resultado comparativa conciliación ítems preconciación vs resultado final cierre conciliación- Hoja Contratación Ítems			
ESTADOS CONCILIACIÓN ÍTEM	CANT ÍTEM POR ESTADO PRECONCILIACIÓN AGS	CANT ÍTEM POR ESTADO FINAL CONCILIADO	% CRITERIO PERMANENCIA AGS
APROBADO	14	28	50%
APROBADO PARCIAL	12	12	100% SIN NOVEDAD
NO APROBADO	149	135	90.6% CONCORDANTE CON AGS
Total, general	175	175	

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsb);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

13. Durante las dos (2) sesiones (mañana y tarde) desarrolladas en el proceso conciliatorio del paquete catorce (14), de la zona cuatro (4), segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2), se solicitó apoyo de arbitraje y conciliación por parte del representante de la ADRES para definir o recordar criterios técnicos establecidos, bajo la guía de la Dra. Eliana María Molano Silva. Adicionalmente, se consultaron diapositivas del repositorio disponibles para las partes, las cuales serán reportadas como evidencia documental en los siguientes apartados

- Se remite mensaje vía chat Teams a las 08:55 am solicitando claridad de criterio a la ADRES donde se

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

genera la siguiente consulta:

"(...) Por ahora teníamos de la ADRES no aplicar glosa si no se reportaba de manera taxativa la fecha de ocurrencia del SOAT que era válido por encima de anotaciones de periodos de tiempo de la IPS que reportaban ocurrencia en comentarios de evoluciones o notas: como por ejemplo ,,,,accidente hace 1 mes, hace dos horas... un poco circunstanciales pero que generaban divergencia entre la fecha real y el error posible de registro del médico de urgencias o de seguimiento ya que algunas IPS reportan periodos de 2103/04106. Tu nos podrías ayudar si ha cambiado o se le debería aplicar a la IPS ante el error de registro o de calidad congruente en la HC? (...)"

Se recibe respuesta que permite dar claridad a divergencia que reporta:

"(...) En este caso, revisando con Givac ; coincidimos en que debe ser congruente la fecha de ocurrencia del evento con lo registrado en la Historia Clínica. Ahora bien, si el dato es erróneo en los documentos (FURIPS), las IPS tienen la opción de corregirlo pero si el error fue incurrido por el profesional que registro la Historia Clínica es válido que certifique el representante legal la fecha del evento sin que con ello se altere el debido registro clínico (examen físico , análisis , diagnostico etc...) (...)"

- Se remite mensaje vía chat Teams a las 09:08 am solicitando claridad de criterio a la ADRES donde se genera la siguiente consulta:

"(...) en caso que terapias las IPS a veces generan un formato tipo plana al usuario con firmas... pero el paciente no registra nombre y apellido claro en el recibido del servicio solo la rúbrica de la firma. Tenemos divergencia con las firmas si es suficiente la rúbrica indistintamente si se parece o no a la de la cédula o es exigible nombre ya apellido claro con documento de ID y la firma complementaria... (...)"

Se recibe respuesta que permite dar claridad a divergencia que reporta:

"(...) Con respecto a este caso, el manual es claro en solicitar Nombre apellido y numero de documento en cada caso de prestación de servicio de Terapia. La firma del paciente no es viable valorarlo en completitud con la que aparece en la cedula dado que no somos grafólogos y no tenemos ese alcance. En los casos donde el paciente no sabe escribir es válido la huella y en el caso de menor de edad o acudiente debe ser claro nombre apellido y cedula. (...)"

- Se compartieron en el chat diapositivas entregadas por la ADRES en distintos momentos a las firmas, durante jornadas de capacitación o sesiones de aclaración de criterios. Estas diapositivas fueron destinadas a dirimir los conceptos y avanzar en la determinación de los casos, acompañadas por las siguientes imágenes:



Fuente: Diapositiva emitida por la ADRES

INMOVILIZACION	
39221	Derechos de sala de yesos
37206	Inmovilización miembro superior o inferior total o parcial
39305	Materiales de sutura y curación, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos.

Generalidades:

1. No se reconocen Vendas por separado ya que estan incluidas en el codigo 39305.
2. Si no se factura código 39305, las vendas se pueden pagar siempre y cuando no supere el valor del código en mención (39305) de acuerdo al año de prestación , no se realizan reconocimientos parciales, es decir la Ips debe ajustar el valor de las vendas, al valor del código 39305 en respuesta a glosa.

Fuente: Diapositiva emitida por la ADRES

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

14. Finalizada la conciliación de reclamaciones con calificación diferente a “Conforme”, se determinaron los siguientes resultados evaluados por la interventoría, dispuestos en el archivo denominado a partir de su diligenciamiento en conciliación como Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_14_Z4-Seg2_01042025_CIERRE (.xlsx) columna “AJ”

TABLA 14. RESULTADO CONCILIACIÓN	
RESULTADO FINAL CONCILIACION	CANT. RECLAMACIONES
CONFORME	346
CONFORME CON OBSERVACIÓN	49
NO CONFORME	7
Total, general	431

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

Por lo anterior, se presentaron cambios en los valores calificados según sus estados y pueden evidenciarse de la siguiente manera:

- **Estado CONFORME:** Las reclamaciones que obtuvieron este nuevo estado experimentaron un incremento del **5.2%** (17 reclamaciones adicionales) entre el cierre de la conciliación y lo determinado en la preconciación.
- **Estado CONFORME CON OBSERVACIÓN:** Las reclamaciones que alcanzaron este nuevo estado registraron un aumento del **14%** (6 reclamaciones adicionales) entre el cierre de la conciliación y lo determinado en la preconciación.
- **Estado NO CONFORME:** Las reclamaciones reportadas en este estado disminuyeron significativamente, con un decrecimiento del **76.7%** (23 reclamaciones menos) entre el cierre de la conciliación y lo determinado en la preconciación.

A continuación, se presenta el detalle del resultado definitivo de los archivos conciliados al término de la jornada conciliatoria desarrollada el día **quince (15) de abril del año 2025**, en la cual las partes llegaron a los siguientes acuerdos:

TABLA 15. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_14_Z4-SEG2		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Sesenta y seis (66) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	66
	Sesenta y ocho (68) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	68
	Doscientas doce (212) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	212
Total, Conforme		346
Conforme con observación	Dos (2) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	2
	Treinta y nueve (39) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	39
	Ocho (8) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	8
Total, conforme con observación		49
No conforme	Cuatro (4) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	4
	Dos (2) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	3
Total, No Conforme		7
Total, General		402

Fuente: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

15. Finalmente, en relación con la conciliación del archivo denominado “Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)”, se procedió a dar continuidad al cierre del paquete catorce (14) de la zona cuatro (4) segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2). Una vez finalizada la conciliación, el resultado de auditoría no superó el margen de error del seis por ciento (6%) (valor crítico de veinticuatro (24) reclamaciones), conforme a lo establecido en el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad al concluir con solo siete (7) reclamaciones calificadas como “NO CONFORME”.
16. Se conciliaron once (11) reclamaciones del archivo denominado “Anexo2_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_14_ZN_4-SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)” que obedece a una validación a nivel de treinta (30) ítems y que una vez analizado por las partes, se obtuvo aceptación frente al hallazgo expuesto en el archivo en mención entre las partes por parte de la firma auditora UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023 en cinco (5) ítems desagregados para el estado “Aprobado”; seis (6) en estado “aprobado parcial” y diecinueve (19) ítems en estado “No aprobado”.

TABLA 16. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_14_Z4-SEG2			
DATOS RECLAMACION		OBSERVACION FIRMA INTERVENTORA	
Número Radicación	Reclamación ID	Concepto	Estado Reclamación
13278088	18702397	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO
13278088	18702397	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO
13343169	18776955	CONCORDANTE CON GIVRA	APROBADO
13343169	18776955	CONCORDANTE CON GIVRA	APROBADO
13343169	18776955	CONCORDANTE CON GIVRA	APROBADO
13327600	18757234	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13327600	18757234	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13327600	18757234	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13327600	18757234	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13388000	18772167	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13388000	18772167	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	APROBADO PARCIAL
13426267	18713087	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13426267	18713087	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13426267	18713087	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13426267	18713087	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13431131	18713109	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13421238	18730195	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13421238	18730195	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13421238	18730195	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13430898	18732151	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13430898	18732151	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13430898	18732151	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13311178	18740004	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 16. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_14_Z4-SEG2			
DATOS RECLAMACION		OBSERVACION FIRMA INTERVENTORA	
Número Radicación	Reclamación ID	Concepto	Estado Reclamación
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13482601	18764107	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO
13551687	18772014	CONCORDANTE CON GIVRA Y CON UT	NO APROBADO

Fuente: Anexo2_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_14_ZN_4-SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

17. Con respecto al archivo denominado "Anexo3_Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_14_ZN_4_SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)", se realizó la verificación correspondiente de acuerdo con el archivo reportado para el paquete catorce (14) de la zona cuatro (4) segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2). Se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de reclamaciones, en las columnas definitivas AJ, AK y AL de la hoja N°2 denominada "Contrastación Reclamación".

Desde la firma de interventoría se acordó remitir, mediante correo electrónico, a la firma de auditoría los Anexos N°1, 2 y 3 completamente diligenciados, derivado de las conclusiones y acuerdos desarrollados durante las diferentes sesiones de conciliación entre las partes.

Los ajustes deberán ser realizados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) en la BDT de cierre del paquete catorce (14), de la zona cuatro (4) segmento dos (2) (PQT_14_Z4-Seg2), en conformidad con los archivos conciliados correspondientes. Estos archivos servirán como insumos para verificar los ajustes aplicados por la firma auditora, así como para la certificación del cierre del paquete en referencia.

Siendo las 06:27:57 PM del día quince (15) de abril del año 2025, se dio por terminada la jornada de conciliación entre la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., desarrolladas en distintos espacios.

Se adjuntan los archivos de Excel anteponiendo el tipo de anexo previo al nombre trabajado previamente denominados:

- Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_P2_RTA_UTR_11042025 (PRECONCILIACIÓN)
- Anexo2_Hallazgos_Auditoria_GIVRA_PQT_14_ZN_4-SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)
- Anexo3_Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_14_ZN_4_SEG-2 UT (PRECONCILIACIÓN)

5. Compromisos

5. Compromisos		
Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Entrega de BDT de resultados ajustada	Contratista Auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	22/04/2025
Revisión de la BDT de resultados ajustada	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	23/04/2025
De acuerdo con resultados de validación a BDT ajustada se emitirá la Certificación de cierre	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	24/04/2025

Aplica próxima reunión	SI ☐ NO ☒	Fecha	N/A	Hora	N/A
------------------------	--	-------	-----	------	-----

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

6. Asistencia

ASISTENCIA GENERAL – PARTICIPANTES DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES

TABLA 6. Listado de consolidado de participación, sesiones y tiempos dispuestos en la conciliación del PQT_14_Z4-SEG2		
NOMBRE DE LA SESIÓN	SESIÓN N°1- CONCILIACIÓN PQT_14_Z4-SEG2 - UT RECLAMACIONES 2023	SESIÓN N°2 TARDE CONCILIACIÓN PQT_14_Z4-SEG2 - UT RECLAMACIONES 2023
Participantes que asistieron	11	10
Hora de inicio	15/04/2025- 8:09 a. m.	15/04/2025- 1:56 p. m
Hora de finalización	15/04/2025. - 1:01 p. m.	15/04/2025. - 6:27 p. m.
Duración de la reunión	14h 51m 10s	4h 30m 56s
Tiempo medio de asistencia	4h 18m 49s	4h 24m 7s

Fuente: participación asistencia virtual Teams; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ASISTENCIA CONSOLIDADA– PARTICIPANTES DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES

Nombre de citado a la reunión	Cargo	Entidad	Asistió		Firma (si se requiere física) Correo electrónico (si se envía por este medio)
			SI	NO	
Cilia Inés Guio Pedraza	Directora de control interno zona 4	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2026	X		
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada de la dirección jurídica	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2028			
Hernando Morales Diaz	Dirección de calidad	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2029	X		
Humberto Bozzi Angel	Directora de control interno zona 4	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2027	X		
Maria Consuelo Gonzalez Aristizábal	Directora de auditoría de la zona 4	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2025	X		
María Esperanza Rozo Gómez	Directora jurídica	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2023- UTR2023	X		
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de auditoria zona 3	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2024	X		
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2030	X		
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder de calidad reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		
Maritza Diaz Escobar	Líder operativo reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		

Instrucciones documentales:

- Se debe preferir de manera digital y evitar imprimir. Solo se imprime y firma si hay algún requerimiento contractual u otro requisito que obligue a tener actas impresas. De todas maneras, siempre debe quedar digital.
- Si la reunión es virtual o es presencial pero no se requiere firmas, se debe enviar acta a correo electrónico de los convocados (en el campo firma o correo, aplicaría dejar correo electrónico).
- Al enviar el acta por correo electrónico de los convocados se da por aceptada, si no se reciben comentarios en un plazo de cinco (5) días hábiles.